



Quito, 16 de Mayo del 2019

Oficio MD-2019-0033

MBA, Dr.
Ricardo Augusto Freire Granja
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES- ARCOTEL
Presente.-

De mi consideración,

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: *“Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones”*, y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: www.netlife.ec, notifico:

1. Netlife institucionalizará por el día del Internet a todos sus abonados el doble de ancho de banda de su plan contratado hasta un máximo de 100Mbps desde el 20 de mayo del 2019 hasta el 30 de junio del 2019 como beneficio exclusivo.
2. El lanzamiento que se notificó con anterioridad , sobre un servicio adicional denominado “Netlifeplay” el cual consiste en la prestación de un servicio OTT de streaming por internet a través de la plataforma FOX APP que cuenta con contenido multimedia de FOX, al momento se lo ha aplazado de forma indefinida.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Washington Francisco Balarezo Pozo
GERENTE GENERAL
MEGADATOS S.A.

Agencia de
Regulación y Control
de las Telecomunicaciones

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

No. de Trámite: **ARLOTEI-DEDA-2019-008450-1E**

Fecha: **16-Mayo-2019**

Hora: **16:45 PM**

Firma: **W. Francisco Balarezo**